



PODER JUDICIAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. L-ADQ-002-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2020, Y UNA VEZ QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE RECINTO PARA REALIZAR EL PRESENTE EVENTO, ESTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 26.3 DE LAS BASES, EN LA SALA NO. 7 UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **C. RAFAEL PEREZ XILOTL**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 88, 96 FRACCIÓN XXXVII, 104 FRACCIÓN I, 105 INCISO A) y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS ARTÍCULOS 4 y 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; Y NUMERALES I.1, I.3.2, I.3.3, II.1, II.1.1, II.1.2, III.2.1, IV.1.3., DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; EL **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, **C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN**, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; EL **C. JUAN CARLOS MORALES FLORES**, DIRECTOR DE INFORMATICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EL **C. NARCISO PEÑA JACOBO**, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; SE REÚNEN A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS OBSERVADOS EN RELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-002-2020.

EVENTO DE LA LICITACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 69, 78, 82, 83 Y 85 FRACCIONES I, II, III Y IV Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 52 Y NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; ASÍ COMO EN EL PUNTO 9 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

-----HECHOS: -----

1.- EL 02 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE MEMORÁNDUMS CORRESPONDIENTES, SE RECIBIERON LAS REQUISICIONES RESPECTIVAS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS Y FIRMADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER



PODER JUDICIAL

JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y VERIFICADAS Y FIRMADAS POR LOS TITULARES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, EN LAS QUE SE DESCRIBE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, LAS CUALES SE RADICARON ANTE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. REQUISICIONES QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE L-ADQ-002-2020. -----

2.- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA DEL MEMORÁNDUM CORRESPONDIENTE, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO. -----

3.- EL 04 DE MARZO DE 2020, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONVOCANTE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CUYAS BASES SE SEÑALÓ COMO FECHA PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA 9 DE MARZO DE 2020. ESTA CONVOCANTE NOTIFICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUENTA OFICIAL adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx A LOS LICITANTES INSCRITOS MEDIANTE LOS CORREOS PROPORCIONADOS POR LOS MISMOS QUE EL DÍA 09 DE MARZO DE 2020 SE POSPONE EL EVENTO ANTES MENCIONADO PARA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 16:00 HORAS. -----

4.- SE DA INICIO CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES, QUEDANDO DESCALIFICADOS LOS LICITANTES: **IMPORTADORA DE TONERS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., SOLUCIONES ESTRATEGICAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V. Y TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.**, ESTO POR NO ESTAR PRESENTES AL INICIAR EL EVENTO, ESTO DE CONFORMIDAD AL PUNTO 14.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

5.- ACTO SEGUIDO, UNA VEZ QUE SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE PROSIGUIÓ CON LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SON LAS SIGUIENTES: -----

PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: PAPELERIA Y MUEBLES MOFICE S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, APARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



PODER JUDICIAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el servicio de fotocopiado para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 2, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Se requiere contratar Servicio de fotocopiado a través de máquinas fotocopadoras en los diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, con servicio de impresión mediante ethernet funcionalmente nuevas, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Puebla.

I. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO:

II. El periodo del servicio será a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2020.

Lugar: Los domicilios donde prestará el servicio, serán los indicados en el Anexo 2.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

Se requiere la contratación del Servicio de Fotocopiado a través de máquinas fotocopadoras para El Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante ethernet funcionalmente nuevas, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 2.
2. Características de los Equipos y Máquinas Fotocopadoras: De acuerdo a los modelos indicados en el anexo 2.

IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 2.

V. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Las características técnicas de los equipos estarán en función de la capacidad mensual de copias y a la velocidad de impresión de copias por minuto o escaneo de imágenes por minuto.
2. El costo por las copias ya sean Blanco/Negro o a Color, en el equipo multifuncional a color, deberá ser el mismo.
3. El Poder Judicial contará con las instalaciones eléctricas adecuadas para el voltaje que requieran los equipos que proporcionará el proveedor.

VI. ENTREGABLES DEL SERVICIO

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa y digital, en formato libre y en Excel mediante USB o CD a la persona designada por El Poder Judicial, un "Reporte de Consumo" en el cual constará la cantidad de copias realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar, marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de copia y totales.



PODER JUDICIAL

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar en formato libre y de manera impresa a la persona designada por El Poder Judicial, los "Reportes de lectura de cada equipo", mismos que deberán estar debidamente validados y sellados por los encargados autorizados para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el servicio de impresión para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

I. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Se requiere contratar Servicio de impresión a través de máquinas fotocopadoras en los diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, con servicio de impresión mediante ethernet funcionalmente nuevas, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Puebla.

II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO:

El periodo del servicio será a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2020.

Lugar: Los domicilios donde prestará el servicio, serán los indicados en el Anexo 3.

III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

Se requiere la contratación del Servicio de impresión a través de máquinas fotocopadoras para El Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante ethernet funcionalmente nuevas, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 3.
2. Características de los Equipos y Máquinas Fotocopadoras: De acuerdo a los modelos indicados en el anexo 3.

IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 3.

V. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Las características técnicas de los equipos estarán en función de la capacidad mensual de impresiones y a la velocidad de impresión por minuto o escaneo de imágenes por minuto.
2. El costo por las impresiones ya sean Blanco/Negro o a Color, en el equipo multifuncional a color, deberá ser el mismo.
3. El Poder Judicial contará con las instalaciones eléctricas adecuadas para el voltaje que requieran los equipos que proporcionará el proveedor.

VI. ENTREGABLES DEL SERVICIO

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa y digital, en formato libre y en Excel mediante USB o CD a la persona designada por El Poder Judicial, un "Reporte de Consumo" en el cual constará la cantidad de



PODER JUDICIAL

impresiones realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar, marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales.

El proveedor el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar en formato libre y de manera impresa a la persona designada por El Poder Judicial, los "Reportes de lectura de cada equipo", mismos que deberán estar debidamente validados y sellados por los encargados autorizados para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	A partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2020	Durante la Vigencia del contrato a partir del inicio de la prestación del servicio
2	1	SERVICIO	A partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2020	Durante la Vigencia del contrato a partir del inicio de la prestación del servicio

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:

PARTIDA 1

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Servicio de fotocopiado para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 2, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Servicio de fotocopiado a través de máquinas fotocopadoras en los diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, con servicio de impresión mediante ethernet funcionalmente nuevas, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Puebla.

III. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO:

El periodo del servicio será a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2020.

Lugar: Los domicilios donde prestará el servicio, serán los indicados en el Anexo 2.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

Servicio de Fotocopiado a través de máquinas fotocopadoras para El Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante ethernet funcionalmente nuevas, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 2.
2. Características de los Equipos y Máquinas Fotocopadoras: De acuerdo a los modelos indicados en el anexo 2.

IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 2.



PODER JUDICIAL

V. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Las características técnicas de los equipos estarán en función de la capacidad mensual de copias y a la velocidad de impresión de copias por minuto o escaneo de imágenes por minuto.
2. El costo por las copias ya sean Blanco/Negro o a Color, en el equipo multifuncional a color, será el mismo.
3. El Poder Judicial contará con las instalaciones eléctricas adecuadas para el voltaje que requieran los equipos que proporcionará el proveedor.

VI. ENTREGABLES DEL SERVICIO

La Empresa Sistemas Contino S.A. de C.V. el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, entregara de manera impresa y digital, en formato libre y en Excel mediante USB o CD a la persona designada por El Poder Judicial, un "Reporte de Consumo" en el cual constará la cantidad de copias realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, mencionando, marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de copia y totales.

La empresa Sistemas Contino S.A. de C.V. el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, entregara en formato libre y de manera impresa a la persona designada por El Poder Judicial, los "Reportes de lectura de cada equipo", mismos que deberán estar debidamente validados y sellados por los encargados autorizados para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

PARTIDA 2

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Servicio de impresión para el Poder Judicial del Estado de Puebla, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados, conforme al Anexo 3, será del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2020.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Servicio de impresión a través de máquinas fotocopadoras en los diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, con servicio de impresión mediante ethernet funcionalmente nuevas, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Puebla.

III. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO:

El periodo del servicio será a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2020.

Lugar: Los domicilios donde prestará el servicio, serán los indicados en el Anexo 3.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

Servicio de impresión a través de máquinas fotocopadoras para El Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante ethernet funcionalmente nuevas, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 3.
2. Características de los Equipos y Máquinas Fotocopadoras: De acuerdo a los modelos indicados en el anexo 3.

IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS:

1. Las Cantidades Máximas y Mínimas de copias a contratar durante el periodo, serán las indicadas en el anexo 3.

V. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Las características técnicas de los equipos estarán en función de la capacidad mensual de impresiones y a la velocidad de impresión por minuto o escaneo de imágenes por minuto.
2. El costo por las impresiones ya sean Blanco/Negro o a Color, en el equipo multifuncional a color, será el mismo.
3. El Poder Judicial contará con las instalaciones eléctricas adecuadas para el voltaje que requieran los equipos que proporcionará el proveedor.

VI. ENTREGABLES DEL SERVICIO

La empresa Sistemas Contino S.A. de C.V. el último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, entregara de manera impresa y digital, en formato libre y en Excel mediante USB o CD a la persona designada por El Poder Judicial, un "Reporte de Consumo" en el cual constará la cantidad de impresiones realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar, marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales.



PODER JUDICIAL

Sistemas Contino S.A. de C.V. El último día hábil del mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar en formato libre y de manera impresa a la persona designada por El Poder Judicial, los "Reportes de lectura de cada equipo", mismos que deberán estar debidamente validados y sellados por los encargados autorizados para la recepción del servicio en cada uno de los inmuebles donde se preste el mismo, y que servirán como soporte documental para el pago mensual del servicio.

SE HACE CONSTAR, QUE PREVIO COTEJO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE OBSERVÓ QUE LAS MISMAS CONSTAN DEL NÚMERO DE CARPETAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: -----

LICITANTES	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.	2 CARPETAS EN ORIGINAL Y COPIA
SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	2 CARPETAS EN ORIGINAL Y COPIA

POR OTRA PARTE Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SON ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS CUALITATIVO, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA. -----

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE RECIBE EL TERCER SOBRE DE LOS LICITANTES PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., QUE DICEN CONTENER LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD, MISMAS QUE QUEDAN BAJO LA CUSTODIA DE LA CONVOCANTE, HASTA EL DÍA DEL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, HORA Y FECHA INFORMADOS.-----

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y AL DIRECTOR DE INFORMATICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-----

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE EJERCER LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y VISITAS DE INSPECCIÓN PARA CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS COMPROMETIDOS, CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 16:22 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL, RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR LA CONVOCANTE:

C. RAFAEL PÉREZ XILOTL

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



PODER JUDICIAL

C. JUAN CARLOS MORALES FLORES

POR LA CONTRALORÍA:

C. NARCISO PEÑA JACOBO

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN O
DENOMINACION SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL
ASISTENTE

IMPORTADORA DE TONERS DE
OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

DESCALIFICADO

PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE,
S.A. DE C.V.

Angel Diaz Sierra

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

Juan Manuel Chavez



PODER JUDICIAL

SOLUCIONES ESTRATEGICAS DEL
ISTMO, S.A. DE C.V.

DESCALIFICADO

TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.

DESCALIFICADO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-002-2020. -----

FIN DE TEXTO

